



RESOLUCION -D- N°

609-17

Salta, 22 DIC 2017
Expediente N° 12.417/17

VISTO

La adjudicación realizada mediante Resolución D N° 511/17, por la Contratación del Servicio de Catering, para la celebración de la Fiesta de Fin Año, para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se efectúo sobre la base de 130 comensales, y en razón al gran intereses presentado por Docentes y Personal de Apoyo Universitario, se incremento el total de inscripto a 150.

Que oportunamente se realizaron las consultas pertinentes a la firma adjudicataria en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización, manifestando su conformidad.

Que la señora decana de esta Unidad Académica toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que el importe total de la ampliación es por el valor de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 18.240,00)

Que las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 1030/16 Art. 100 Derechos de la entidad contratante respecto de la prorroga, aumento o disminución de los contratos, sobre el total adjudicado hasta un 20 % de su valor original.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la **AMPLIACION** solicitada por el importe total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 18.240,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la Firma Eventos Mediterráneos Cuit N° 20-10494150-9, con domicilio en calle Av. Patrón Costas s/n, de esta ciudad, por un monto total de PESOS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

609-17

22 DIC 2017
Salta,
Expediente Nº 12.417/17

DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 18.240,00) por la contratación del Servicio de catering para la celebración de la Fiesta de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 18.240,00) con cargo a la partida presupuestaria Fondo de Terceros – Fondo Banco Patagonia.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar a la firma adjudicada y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

GRACIELA QUINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Formyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

